



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5249.1

MAT: APRUEBA CONTRATO TERESA CEA OLIVERO, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 27 de junio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36567814 de fecha 23.06.17 presentada por la Sra. Jova Pardo Cuevas, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Contrato de Trabajo: Sra. Teresa Noemí Cea Olivero celebrado con fecha 27.06.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 27 de Junio 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Teresa Noemí Cea Olivero
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	24 de junio de 2017
Hasta	30 de junio de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Jova Pardo Cuevas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA-TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/